

Bruselas, 19 de junio de 2026
(OR. en)

10631/26

CDR 111

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia — Adopción

1. Mediante carta de 11 de junio de 2026¹, el secretario general del Comité de las Regiones notificó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto y nombrado a D.^a Katrin KRAUSE como suplente del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 10071/26.

3. De conformidad con esta disposición y a efectos de la sustitución de D.^a Katrin KRAUSE, el Gobierno estonio ha propuesto² volver a nombrar, a tenor de un mandato nacional diferente, miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a D.^a Katrin KRAUSE, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Harku Vallavolikogu liige* (miembro de la Asamblea Municipal de Harku).
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 10630/26 y a que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una de sus próximas sesiones.

² 10637/26.